

VICTIMAS Y HOMOSEXUALIDAD: VULNERANDO LOS DERECHOS DE UNA MINORÍA: ¿SER VISIBLE O NO EN UNA JUNGLA DE CEMENTO?¹

VICTIMS AND HOMOSEXUALITY: VIOLATING THE RIGHTS OF A MINORITY: BEING VISIBLE OR NOT IN A CONCRETE JUNGLE?

Santiago Serna Muñoz²

Resumen: La propuesta investigativa parte de la necesidad imperante de volcar la mirada sobre una población que por años ha estado desprotegida por el estado, permitiendo que la sociedad atente contra su integridad física, psicológica y material. Así pues, a lo largo del documento se relatará lo que significa a nivel social ser abiertamente homosexual y el impacto que ello ha tenido en la vida de cada uno de los sujetos que a raíz de su identidad de género y orientación sexual sufrió atropellos, vulneración y violación de sus derechos. Se pretende que el lector se sitúe en tiempo y espacio logrando empatía respecto a los crímenes de lesa humanidad y la victimización de la población gay en Colombia preguntándose por las vulnerabilidades más comunes sufridas por las víctimas homosexuales y el impacto que ello tuvo en lo psicológico, material, físico y en el proyecto de vida. Para ello se recurrió a la técnica de la entrevista semi-estructura la cual permitió que se formularan preguntas emergentes conforme se desarrollaba el encuentro. Finalmente, los resultados obtenidos dieron cuenta de la situación de vulneración de derechos de la comunidad gay y sus alcances en las orbitas que circunscriben al ser humano: social, política, económica, ambiental, familiar e individual enmarcada en el Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y leyes nacionales.

Palabras Claves: Gay; Víctima; Conflicto Armado; Derechos Humanos; Vulneración.

¹ Artículo publicado originalmente por Editorial Académica Española-2021, con el título “Víctimas y homosexualidad: Vulnerando los derechos de una minoría”. Actualizado, modificado y ampliado para mejor adaptarse al Dossier "Violencia: modos y medios de afrontamiento".

² Trabajador Social de la Universidad del Quindío-Colombia. Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales Y Máster en Intervención Social en Sociedades del conocimiento con experiencia en intervención y acompañamiento a víctimas de conflicto armado y poblaciones vulnerables.

Abstract: The research proposal is based on the prevailing need to focus on a population that for years has been unprotected by the State, allowing society to attack its physical, psychological and material integrity. Thus, throughout the document, it will be related what it means, at the social level, to be openly homosexual and the impact that this has had on the life of each of the subjects that, as a result of their gender identity and sexual orientation suffered abuses, violation and vulneration of their rights. Then it is intended that the reader situates himself in time and space in order to achieve empathy regarding the crimes against humanity and the victimization of the gay population in Colombia wondering about the most common vulnerabilities suffered by homosexual victims, and the psychological impact that this has had in their physical and material level, including also their life project. To this end, the semi-structured interview technique was used, which allowed emerging questions to be formulated as the meeting developed. Finally, the results obtained gave an account of the situation of violation of rights of the gay community and its scope in the orbits that circumscribe the human being: social, political, economic, environmental, family and individual framed in International Humanitarian Law, Human Rights and national laws.

Keywords: Gay; Victim; Armed Conflict; Human Rights; Vulneration.

1 INTRODUCCIÓN

Hablar de diversidad sexual y de género se convierte en un asunto espinoso en las estructuras patriarcales de la sociedad, debido a que las subjetividades se están viendo condicionadas por el proyecto heteronormalizador (Foucault, 1976). Esto es un conjunto de representaciones sociales cargadas de contenido que cuadrículan a los sujetos a aspiraciones, comportamientos, acciones y relaciones enmarcadas en la superioridad androcéntrica, la procreación como fin sexual, la relación hombre-mujer como el único esquema aceptado, el matrimonio tradicional y la familia nuclear como proyecto coercionador en las utopías que como individuos se tienen de futuro. Por tanto, dicho asunto se vuelve el pilar de las denominadas sociedades de control, las cuales a través de dispositivos limitan y constriñen el ejercicio de la sexualidad construyendo identidades normalizadoras y patológicas para separar y manejar a los sujetos según el discurso de verdad construido en el seno de la ciencia específicamente la psiquiatría.

Ello conlleva a preguntarse por la situación actual de la comunidad Lesbiana, Gay, Transexual y Bisexual en adelante LGTB en un país en conflicto armado, en donde las víctimas sin distinción de su sexo, género, edad, orientación sexual y procedencia sufren vulneración y violación a sus derechos fundamentales. No obstante, el universo de víctimas es amplio, siendo necesario delimitar para el presente proyecto a la población homosexual y su relación con el conflicto. Así las cosas, la organización Colombia Diversa adelantó trabajos relacionados con la caracterización de la violencia y su impacto en la población LGTB del país, encontrándose que en la nación poco se ha investigado del tema, sin embargo existen reportes de denuncias realizadas por la comunidad al circular panfletos con interés de “limpieza social” mencionándose a los homosexuales como objetivos a eliminar. En función de ello es importante conocer los datos recolectados por la organización, los cuales develan la existencia de discriminación y su posible relación con el conflicto armado, así como los dispositivos de control y sanción social implementados por los grupos armados ilegales en algunas zonas del país.

La información recopilada deja ver la apremiante necesidad de generar políticas públicas para la protección de las comunidades históricamente segregadas y la responsabilidad del estado en la garantía de sus derechos. Así las cosas, Colombia Diversa (2005) en *El Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia* reportó varios hechos de violencia relacionados con el conflicto armado. El primero de ellos tenía que ver con la violencia por intolerancia o “limpieza social”, reflejándose que hubo una amenaza del 29 de septiembre del 2005 contra la comunidad LGBT del centro de la ciudad de Pereira, la cual la había hecho un grupo de “limpieza social” autodenominado “Cazano”; también se documentó la amenaza que había recibido una pareja de lesbianas por parte de presuntos integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en una vereda cercana a Ibagué, así como casos ocurridos en años anteriores: el homicidio de un hombre gay en el 2003, en el municipio de Caldas, Antioquia; el de una travesti en Campoalegre, Huila –15 de marzo del 2005–; amenazas a un

hombre gay y la desaparición forzada de su hermano en Barrancabermeja, Santander; el homicidio de tres travestis en Barranquilla –9 de septiembre del 2005.

Albarracín (2011) en Desplazamiento Forzado contra las personas LGTB expone que para los años 2006 y 2007 la organización Colombia Diversa presentó antecedentes de violencia en el marco del conflicto armado, destacando el informe de Amnistía Internacional, *Cuerpos marcados, crímenes silenciados*. Teniendo en cuenta que el año 2006 se caracterizó por la desmovilización de grupos paramilitares se centraron los datos en el accionar de estos, reportándose un caso de amenaza en el centro de Pereira en el año 2006, circulación de panfletos amenazantes en el municipio de Barrancabermeja en 2007 y el riesgo de desplazamiento que éste generó. De otro lado, el 13 de mayo del 2009, al menos un hombre gay había sido asesinado y torturado en el casco urbano de Aracataca-Magdalena. En varias ciudades del país se han denunciado amenazas y homicidios perpetrados especialmente por grupos de paramilitares desmovilizados. En Cúcuta, el 5 de septiembre, se reportó una amenaza contra las travestis que ejercen prostitución en la zona céntrica de la ciudad y posteriormente el asesinato de tres de ellas. En Medellín, en el mes de agosto, murió una pareja de lesbianas que vivían en una zona de la ciudad donde hacen presencia las llamadas bandas emergentes conformadas por desmovilizados.

Esto permite identificar que los casos reportados de violación en el marco del conflicto armado son escasos, lo cual no significa que no exista mayor número de vulneración en la medida que como lo menciona Albarracín (2011):

El ocultamiento de la orientación sexual e identidad de género, sumado a la falta de apoyo de su comunidad y a la ausencia de redes sociales, margina a las víctimas y reduce las probabilidades de que éstas reclamen sus derechos y denuncien los abusos que se cometen contra ellas (p.137)

En ese sentido, se visualiza el miedo existente para afrontar de manera pública la orientación sexual al concebir que se replicara el rechazo en las entidades estatales y de apoyo, traduciéndose en

subregistro de los casos y por ende desatención de las situaciones particulares basadas en identidad sexual y de género, tal como atención psico social, orientación e intervención profesional y documentación de los casos. Es de mencionar que el escaso conocimiento de situaciones vulneradoras conlleva la dificultad de formular acciones para su mitigación, prevención y atención de manera directa bajo el precepto de discriminación positiva, razón por la cual las acciones implementadas se basan en la generalidad del Género en su concepción más amplia y en la mayoría de las oportunidades orientada hacia la población femenina.

Así las cosas, se indagó el porcentaje de víctimas LGTB en el país y el registro de las mismas, encontrándose que

Según los datos oficiales, los hechos victimizantes por los cuales se han registrado mayor cantidad de personas LGBTI víctimas del conflicto armado han sido el desplazamiento (72.9 %) y las amenazas (13.85 %). Los delitos en contra de la libertad y la integridad sexual se ubican en cuarto lugar (2.07 %), después de los homicidios (6.3 %). Durante este mismo período, los delitos contra la libertad e integridad sexual aportaron el 1.13 % del total de víctimas a nivel nacional (6653 de 587987), por lo cual la incidencia sigue siendo mayor sobre las víctimas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas. (Piza, 2015, p.1)

Para finalizar, la condición de víctima del conflicto armado, aunado a la identificación como persona homosexual en un país heteronormativo con modelos imperantes de masculinidad-virilidad desde una concepción moralista-religiosa aumenta el riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, traduciéndose en segregación o expulsión de su medio social o en otros momentos como un veto, lo innombrable lo inexistente, además de existir un subregistro y/o poca documentación de los casos. En suma se pretende dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano?

Para ello se propone realizar entrevistas semiestructuradas que posibilite al investigador acercarse al sujeto de estudio desde sus

narrativas, orientando el encuentro conforme se produzca la información partiendo de categorías de análisis previamente fijadas que permitan ubicar los datos y posteriormente analizarlos.

2 OBJETIVOS

La presente investigación parte de plantear como objetivo general el pretender determinar las vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano; el cual a su vez se divide en dos objetivos específicos que tratan de alimentar el planteamiento general.

2.1 General

Determinar las vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano.

2.2 Específicos

- Enumerar los daños ocasionados a las víctimas en el marco del conflicto armado.
- Describir el tipo de acciones que implementaron los grupos armados para la vulneración de los derechos.

3 MARCO TEORICO

El conflicto armado en Colombia ha dejado millones de víctimas, entre estas personas pertenecientes al colectivo LGBT razón por la cual se hace imprescindible definir los conceptos soportes del ejercicio investigativo relacionados con Género, Diversidad Sexual y Derechos Humanos.

De otro lado, según la Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas-UARIV (2018) se cuenta con un registro total

de 8.666.577 personas que han sufrido vulneración y violación de los Derechos Humanos de las cuales 2159 se han identificado como LGTB, ello con fecha a corte de 1 de abril del mismo año.

3.1 De los derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos nace el 10 de diciembre de 1948 en París como instrumento para garantizar la dignidad humana:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Fundación Pro Derechos Humanos, s.f. p.1)

No obstante, Colombia ha estado inserta en un contexto de conflicto en donde se cercenaron los Derechos Humanos y vulneraron las libertades individuales, siendo necesaria la generación de un cuerpo jurídico para atender a la población víctima producto del conflicto. En suma, la ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, se esfuerza en proporcionar un marco jurídico para la atención y reparación de las personas que han sufrido algún hecho victimizante, siendo importante definir lo que se entiende por víctima conforme a la citada ley:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional

Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. <Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE** exequibles> También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente (Ley 1448/2011, Por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones).

De otro lado, se encuentra el **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** entendido como un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados". (CICR: 2004). Su pretensión es proteger a las personas que hacen parte de la población civil y no milita en uno u otro bando, además de proteger al personal médico y religioso. No obstante, en Colombia se ha vulnerado dichos principios encontrándose un número elevado de víctimas de desplazamiento, asesinatos, abuso sexual, entre otros. En el Registro Único de Víctimas-RUV, implementado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV a partir de la Ley 1448 de 2011, con corte a abril de 2018, se identifican 2159 personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas. (UARIV, 2018). Lo anterior denota un subregistro en la medida que se hace un cómputo de un poco más de 8 millones de personas registradas ante las autoridades como víctimas del conflicto armado.

Se debe tener en cuenta que relatos de personas víctimas ponen en manifiesto la ridiculización y humillación que han sufrido hombres homosexuales en función de su identidad de género y orientación sexual, así se evidencia en Histórica (2013):

Fue un espectáculo bastante fuerte. Ellos empezaron desde temprano. Vendían cerveza, ahí había de todo, comida, y colocaron a las personas a boxear. Tú sabes que poner a boxear unas personas que son gays, eso genera como mucha parodia para todos; todo el mundo se reía, parecía el circo romano ellos boxeaban; los demás se reían. Entonces, allá a ellos les colocaban como unas batolas [prenda de vestir femenina], sus guantes, y hacían un espectáculo como si fueran mujeres que estuvieran pegándose cachetadas. El boxeo de un hombre es a golpes pero allá era dándose cachetadas. Entonces eso daba cierta risa, producía emoción, la gente se reía. Yo vi como catorce parejas, pero eso se extendió. Cuando yo me vine eran las ocho pero me imagino que eso continuó (p.49)

La narración devela la violencia simbólica y psicológica al utilizar la fuerza y las armas para obligar a los sujetos a realizar acciones bajo presión.

Siendo reconocido que la población LGTB en razón de su orientación sexual e identidad de género ha sido discriminada, vulnerada, maltratada y torturada surgen en 2007 los principios Yogyakarta en donde se expone que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.” Esto está en congruencia con la Constitución Política Colombiana de 1991 la cual en su artículo 13 afirma que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (p.16).

En suma, la dignidad humana como centro de los Derechos Humanos se vio cercenada por acciones vulneradoras de las normas internacionales y de la carta magna del país.

3.2 De la sexualidad

La persona víctima del conflicto armado posee diversas características como sexo, religión, edad, estrato socio económico, nivel educativo y orientación sexual. Sin embargo el presente ejercicio investigativo se centra en la víctima homosexual hombre mayor de 18 de edad partiendo de auto identificación de la orientación sexual a nivel social y/o familiar y ser víctima del conflicto armado. En ese sentido, se entiende la *Orientación Sexual* desde los principios Yogyakarta (2007) como:

independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas (p.8).

Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos el concepto de *homosexualidad* está relacionado con la capacidad de los individuos de sentir atracción, afectiva, emocional o afectiva por personas de su mismo género, además de sostener relaciones eróticas o afectivas con estas.

Aunado a lo anterior Savin (2000) define *la identidad sexual*

como una categoría con reconocimiento social que señala sentimientos, percepciones y significados que un individuo posee respecto del ámbito sexual, la atracción y comportamiento que lo hace auto identificarse como gay o lesbiana, trascendiendo la esfera erótica para adentrarse en lo afectivo y simbólico (p.14).

El ser homosexual en Colombia ha generado dificultades sociales y morales a partir de ideas religiosas sustentadas en la procreación, el matrimonio y la unión de un hombre y mujer; a ello se suma el conflicto

armado interno y la vulneración a los Derechos Humanos a las personas, catalogándose como ciudadanos de segunda clase. Así las cosas, Caballero (2011) expone que:

Las personas LGBT que deben abandonar sus lugares de origen o residencia porque son receptoras de manifestaciones más cotidianas de discriminación, de formas de exclusión difíciles de probar y de actos menos graves de violencia que las que estipula la definición legal de desplazamiento forzado (p.132).

En algunas zonas del territorio nacional la identificación como homosexual constituía un riesgo al ser rechazado por los grupos armados al margen de la ley, generándose acciones violentas y vulneradoras de Derechos Humanos con sustento en la discriminación y no respeto a la diferencia, razón por la cual se reconoció en la sentencia de Puerto Boyacá la categoría de víctimas a la población diversa. Con base en lo anterior se podría asociar lo que expone Fuente (s.f):

Para sobrevivir a un medio tan hostil, el homosexual recurre al secreto, al encubrimiento y a la doble vida. Antes de salir del armario es obligado por el rechazo de otros, directo o indirecto, a entrar en él. Personas que tienen aprecio por estos sujetos se retiran de ellos para no ser señalados como iguales y acarrear la misma sanción social. Paralela a esta vivencia es la de los familiares y amistades que no tuvieron opción y que se ven compelidos a admitir esta realidad, lo que implica el aceptar que en su grupo hay un individuo que no sigue los patrones tradicionales de la sexualidad (p.65).

Ahora bien, la multiplicación del discurso heteronormativo propio de ideas religiosas, permite y justifica de alguna manera el lastimar y herir a los desviados sociales que retan la “normalidad”, esto a su vez logra que los crímenes de odio y lesa humanidad perpetrados hacia los homosexuales abiertamente declarados se presenten en el contexto nacional, pues como lo mencionaron los entrevistados en el informe de Colombia Diversa (2011) en cuanto a población LGTB desplazada, el sentir el rechazo social y familiar también es una forma de violencia en tanto que fueron expulsados de sus lugares de origen; si bien no existe

relación directa con el concepto jurídico de desplazamiento armado se entrevé la homofobia y la reproducción en los sistemas familiares de la hetero normatividad como regla ponderante.

Lo anterior permite abordar el concepto de sexualidad Weeks (1998) la cual se entiende como una construcción histórica, que reúne una multitud de distintas posibilidades biológicas y mentales, identidad genérica, diferencias corporales, capacidades reproductivas, necesidades, deseos y fantasías.

El concepto de Weeks permite conjugar la discriminación y rechazo a la población homosexual con una construcción social mediante la cotidianidad en donde impera la heterosexualidad como manifestación sexual aceptada. La interiorización de normas sociales contra la diversidad sexual pudo dar fuerza al accionar de los grupos armados, además de replicar ideas de sociedades heteronormativas negando la multiplicidad del ser en su esfera erótica afectiva, traducándose en *homofobia*, concepto que surgió con el psicólogo estadounidense George Weinberg en 1972, el cual se refiere al odio irracional, prejuicio, aversión, rechazo y discriminación hacia los homosexuales.

Es por ello que es necesario tratar de ligar la homofobia con el accionar de los grupos armados y la cosmovisión de sociedad que tenían, teniendo en cuenta los mensajes amenazantes e intimidantes relacionados con limpieza social y el señalamiento como personas no gratas dentro del territorio. Lo anterior podría responder a la construcción social de la heterosexualidad como natural, normalizada en contra posición de lo punitivo y castigado basado en ideas religiosas. La homofobia pueda visualizarse de diversas formas, sin embargo en el marco del conflicto armado la expulsión de los territorios, los asesinatos, desapariciones y amenazas eran las estrategias recurrentes de intimidación, como se reflejará en apartados siguientes.

El último referente es el de *Género* que según Ortiz (2003) es:

entendido como el significado que las sociedades le han atribuido a los rasgos biológicos asociados con el sexo; se trata de construcciones históricas, ya que varían entre sociedades y

se modifican con el transcurso del tiempo y, en ese sentido, son arbitrarias, pues no existe una correspondencia unívoca entre el sexo —rasgo biológico— y el género —significado cultural—. Se distinguen dos géneros básicos: masculino y femenino, pero éstos son modelos ideales, ya que lo que opera en la realidad es un amplio espectro entre estos dos modelos; aunque también existen individuos cuya mezcla de características de ambos géneros hace difícil ubicarlos en alguna de estas dos categorías y son denominados andróginos (p.1).

Con base en el entendimiento de los conceptos se analizará la relación existente entre crímenes perpetrados por grupos alzados en armas y la población homosexual.

3.3 Del marco jurídico colombiano

De otro lado, respecto al marco jurídico y avance en garantías y reconocimiento de la comunidad gay como víctima se encontró la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz en donde el Magistrado Eduardo Castellanos Ros se pronunció en el caso Botalón y de otros paramilitares el municipio de Puerto Boyacá, instando a las instituciones estatales a fortalecer la documentación de los casos mediante su registro e incorporación de enfoque diferencial basado en la orientación sexual e identidad de género. Dicha sentencia reconoce a la población LGTB como víctima del conflicto armado en Colombia al confirmarse el asesinato y destierro de ciudadanos identificados como homosexuales en el municipio de Puerto Boyacá.

Así mismo, la declaración universal de Derechos Humanos en su artículo 3 menciona que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, adicionalmente el artículo 5 expone que nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. No obstante, dichos postulados no fueron respetados por los grupos insurgentes, violentando el tratado internacional y la constitución política de Colombia al perpetrar crímenes de lesa humanidad tal como lo sostiene la sentencia Botalón en su parte emotiva.

Es por ello que la ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, advierte dentro de sus artículos el respeto a los Derechos Humanos y tratamiento diferencial, exponiendo que:

Artículo 3°. Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. <Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE** exequibles> También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente (p.1)

En el artículo anterior se reconoce a la población LGBTI como sujeto de derechos y reclamante de los mismos, dándole participación a la pareja como beneficiaria y heredera.

Artículo 6°. Igualdad. Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica (p.3)

Artículo 13°. Enfoque diferencial. El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en

situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado. Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente ley, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales. Igualmente, el Estado realizará esfuerzos encaminados a que las medidas de atención, asistencia y reparación contenidas en la presente ley, contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes (p.4)

Nuevamente se pone sobre el escenario el respeto a la diversidad sexual y de género mediante la aplicación de enfoque diferencial y respeto a la dignidad en concordancia con la Constitución Política en donde se expone de manera vehemente que se es igual ante la ley con acceso a los mismos derechos. Ello denota avances importantes en el reconocimiento de los derechos, el posicionamiento como sujetos activos y de especial protección y la necesidad de atender una población que históricamente ha sido renegada y apartada de la estructura social.

3.4 El estigma como medio de señalamiento de la diversidad sexual

La comunidad LGTB se ha visto obligada a defender sus derechos en el ámbito social, político y familiar en tanto que sobre la colectividad ha recaído imágenes, estereotipos y estigmas que los señalan como sujetos indeseados al estar por fuera de la heteronormatividad. En ese sentido, es necesario abordar el concepto de Estigma proporcionado por Goffman y como se ha reproducido en la sociedad la aversión a la diversidad sexual, entendido el mismo “como un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos” (Goffman, 1963, p.13).

De otro lado, el mismo autor define que existen tres tipos de estigmas, sin embargo para efectos del ejercicio investigativo se rescata el segundo concerniente con características del individuo que en palabras

de Goffman (1963) está ligado al alcoholismo, adicciones a las drogas, perturbaciones mentales, homosexualidad, entre otros. Así las cosas, la homosexualidad se percibe como un defecto del individuo que debe ser corregido o eliminado en tanto que no responde a las exigencias sociales y culturales frente a la heterosexualidad como única manifestación erótica-afectiva permitida. En la misma línea podría relacionarse la teoría de las Representaciones Sociales formulada por Serge Moscovici en 1961, siendo contemporánea con la de Goffman; Moscovici, según Banchs (1988) en Araya (2002), estudió:

Cómo las personas construyen y son construidas por la realidad social y a partir de sus elaboraciones propuso una teoría cuyo objeto de estudio es el conocimiento del sentido común enfocado en una doble vía: desde su producción en el plano social e intelectual y como forma de construcción social de la realidad (p.13)

Dicha teoría fue estudiada por diferentes autores entre los que se destaca Sandra Araya quien hace una lectura propia de lo que son las representaciones sociales:

Las representaciones sociales se dan cuando las personas hacen referencia a los objetos sociales, los clasifican, los explican, y además los evalúan. Sustenta que las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, las representaciones sociales sintetizan dichas explicaciones y en consecuencia hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común (Araya, 2002, p.11)

En suma las representaciones constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se configura a su vez, como sistema de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades

de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo. En consecuencia se crea el estigma como representación social negativa de la población LGTB y la inminente emergencia de la homofobia para rechazar cualquier manifestación que no responda a la heterosexualidad imperante, aunado a las acciones tendientes a cercenar sus derechos y posibilidades sociales.

3.5 Algunas consideraciones

No se puede dejar de lado el componente histórico respecto al tema gay, es así como a partir de los años 60's en Estados Unidos se engendran movimientos sociales a favor de la libertad sexual, poniéndose sobre el escenario lo invisible, impactando las esferas sociales, políticas y familiares. Una vez en el mapa social emerge la homosexualidad como elemento perturbador, la sociedad entra en periodo de crisis y reformulación al iniciarse la “salida del closet” de los sujetos e inserción en la vida de “ambiente”, creándose guetos sociales y posiciones radicales respecto a la diversidad sexual. Dichos movimientos tuvieron incidencia a nivel mundial al mostrar una realidad alterna y ajena a la sociedad, reclamándose con mayor firmeza reconocimiento jurídico y social a fin de dejar de ser catalogados como ciudadanos de segundo orden con nulidad en voz y voto. Es a raíz de ello que se reclaman espacios de participación e inclusión, partiendo de lo micro a la macro, develándose maneras alternativas de ser hombre y mujer, rompiendo tácitamente con los patrones heteronormativos y patriarcales; volcándose el movimiento gay en “el reconocimiento social, la integración y equiparación de los derechos de los gay y lesbianas”. (Noir, 2010, p.137).

En lo que respecta a Colombia la Constitución Política de 1991 declara que los ciudadanos deben ser tratados con igualdad y dignidad, no obstante se mantienen miradas conservadoras-cristianas en asuntos concernientes al libre desarrollo de la personalidad y orientación sexual, tildándose como algo fuera de lo normal lo que permite enmarcar el concepto de “desviación como disfuncionalidad, considerando que es consecuencia de la ruptura de la función social atribuida a un rol”

(Vicente, s.f, p.16) al no coincidir con las exigencias sociales normalizadoras. Así pues, la familia como primer agente socializador se convierte en la catapulta de dichas concepciones al estar cargada de subjetividades propias del contexto en donde se desarrolla, lo que genera que los modelos imperantes de masculinidad, virilidad y conformación de familia se sostenga. De otro lado, hay quienes pese a la estructura social y la presión que ésta ejerce deciden asumir su orientación sexual ante su familia y amigos o lo que se llama “Salen del closet”, entendiendo el closet en forma metafórica como aquello en donde hay refugio y ocultamiento, siendo protector ante los señalamientos sociales; el “desenclosetarse” lleva consigo la carga de asumir públicamente aquello que se debe vivir en secreto. En este sentido es importante mencionar que del closet se sale constantemente en relación con los círculos en donde se muevan los sujetos amigos, colegio, familia, universidad, trabajo existiendo en ocasiones espacios en donde se es abiertamente homosexual y otros en los que no. Finalmente Cornejo (2013) expone que El closet simboliza la opresión de que han sido objeto lesbianas, gays y bisexuales, personas que se han visto forzadas a silenciar su propia identidad sexual (p.7).

4 MARCO METODOLOGICO

Esta investigación parte de un abordaje cualitativo que permite acercarse a los sujetos desde su narrativa y experiencia como víctima del conflicto armado, en consecuencia Sandoval (1996) menciona que:

....asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia (p.32).

Este enfoque permite develar sentimientos, opiniones y perspectivas de los sujetos respecto a un tema, siendo importante para el presente estudio acercarse al individuo homosexual desde su vivencia en la zona de conflicto, tratando de escrudiñar en su experiencia como hombre gay inserto en un contexto de violencia y la relación entre su orientación sexual y los hechos victimizantes acaecidos. Aquí cobra especial relevancia el enfoque cualitativo al adentrarse en las narrativas de los protagonistas y de sus historias para darles significados a la luz del marco conceptual y jurídico de cara a la identificación de la relación existente entre la diversidad sexual, el accionar de los grupos armados y los daños que ello haya podido generar en el individuo:

La validación de las conclusiones obtenidas se hace aquí a través del diálogo, la interacción y la vivencia; las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización (Sandoval, 1996, p.26).

El dato empírico recolectado permite al investigador conocer el fenómeno estudiado desde la experiencia de los entrevistados para darle sentido a la luz de las categorías de análisis propuestas.

4.1 Enfoque

El tipo de investigación es de corte cualitativa de tipo interpretativo partiendo del paradigma hermenéutico, que pretende responder al siguiente objetivo: “Determinar las vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano”.

Para la consecución del objetivo, la presente investigación pone como centro al ser humano inserto en un contexto de violencia, siendo víctima del conflicto armado en Colombia en función de su orientación sexual.

4.2 Poblacion y criterios de selección

En lo que respecta a la delimitación de la población, se tiene como base los siguientes criterios:

- Ser hombre mayor de 18 años.
- Estar identificado como homosexual
- Ser víctima del conflicto armado.

Dichos aspectos se basan en el interés del investigador en explorar especialmente con hombres las experiencias vividas a raíz del conflicto armado en relación directa con su orientación sexual. La población abordada no fue de fácil acceso, siendo necesario recurrir a la oficina de Inclusión Social de la Gobernación del Tolima y entablar dialogo con el referente de la población LGBTI del departamento a fin de contactar personas que pudieran hacer parte del proyecto, finalmente se pudo establecer contacto con 4 hombres que reunían las criterios de selección.

Tabla 1: Caracterización sociodemográfica protagonistas investigativos

| # Protagonistas investigativos (4) | 1 | 2 | 3 | 4 |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Género | Masculino | Masculino | Masculino | Masculino |
| Edades | 18-30 (1) | 31-40 (1) | 31-40 (1) | +40 (1) |

| | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Ocupación u Oficio | Estudiante universitario (1) | Funcionario público (1) | Estilista (1) | Recolector de café (1) |
| Estrato socioeconómico | Estrato 3 (1) | Estrato 3 (1) | Estrato 1 (1) | Estrato 1 (1) |
| Lugar de nacimiento | Chaparral (1) | Ibagué (1) | Chaparral (1) | Ortega (1) |
| Nivel de escolaridad | Universitario en curso (1) | Bachillerato completo (1) | Bachillerato completo (1) | Primaria completa (1) |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Esto respondiendo al muestreo bola de nieve el cual para Salamanca (2007) se basa en la red social para ampliar progresivamente los sujetos partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos, se entiende entonces como referidos.

4.3 Categorías de análisis

El ejercicio investigativo parte de dos subcategorías que son: Daños y Accionar de los grupos armados, cada una con sus respectivos ejes temáticos de la siguiente manera: para la subcategoría Daños se relacionan lo Psicológico, Material, Físico y Proyecto de vida, para la subcategoría restante referida a Acciones de Grupos Armados se encuentran las Acciones Bélicas y Acciones Sociales o sanciones. Aunado a que se realiza un proceso de categorización axial basado en

identificar en las narrativas conversacionales las categorías predefinidas por el investigador.

Para Henaó (1998) se entiende el daño como un hecho:

Es toda afrenta a la integridad de una cosa, de una persona, de una actividad, o de una situación [...] el perjuicio lo constituye el conjunto de elementos que aparecen como las diversas consecuencias que se derivan del daño para la víctima del mismo. Mientras el daño es un hecho que se constata, el perjuicio es, al contrario, una noción subjetiva apreciada en relación con una persona determinada (p.76).

De igual manera Henaó (2015) expone que el daño:

Es toda afrenta a los intereses lícitos de una persona, trátase de derechos pecuniarios o de no pecuniarios, de derechos individuales o de colectivos, que se presenta como lesión definitiva de un derecho o como alteración de su goce pacífico y que, gracias a la posibilidad de accionar judicialmente, es objeto de reparación si los otros requisitos de la responsabilidad civil –imputación y fundamento del deber de reparar– se encuentran reunidos (p. 280).

El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia en el documento *Aportes Teóricos y Metodológicos para la Valoración de los Daños Causados por la Violencia* (2014) define los tipos de daños:

- Daños materiales o patrimoniales hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona (p.17).
- Daño psicológico son aquellos que causan sufrimiento en la esfera psicológica y moral de las víctimas, sus familiares o personas cercanas (p. 18).
- Los daños físicos o biológicos afectan la vida e integridad personal de la víctima, de sus familiares o la de las personas que, sin ser familiares de las víctimas, tienen una relación cercana con ellas y les han brindado apoyo y ayuda (p.18).
- El daño al proyecto de vida se refiere al perjuicio de los hechos violentos sobre la realización integral de la persona afectada. Dado

que, de acuerdo con su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, la víctima se había fijado razonablemente determinadas expectativas y estaba en condición de acceder a ellas hasta que dicho proceso fue truncado (p.18).

Todo ello enmarcado en el accionar de los grupos armados mediante sus acciones bélicas o sociales que arrojaron como resultado la vulneración de los Derechos de la población LGBT.

Tabla 2: Categorías de análisis

| VICTIMA HOMOSEXUAL | |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUBCATEGORIAS | EJES TEMÁTICOS |
| Daños | <ul style="list-style-type: none"> • Psicológicos • Materiales • Físicos • Proyecto de vida |
| Accionar grupos armados | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones bélicas • Acciones Sociales (sanciones) |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Es por ello que la información recolectada se analizó a la luz de las subcategorías y ejes temáticos, mismos que corresponden a los estipulados en la ley respecto a la reparación integral propuesta por la ley 1448 de 2011 en su artículo 25: “Las Víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley”

Es importante mencionar que la reparación integral se entiende como las acciones implementadas por las entidades gubernamentales en pro de mejorar la calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado.

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para efectos de la presente investigación la información se recoge a través de la técnica de la entrevista, que según Spradley (1979):

Permite volver sobre el sujeto su realidad para que la identifiquen, la reflexionen, la analicen, en otras palabras la deconstruyan a través de su narrativa. La entrevista es una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree (p.9).

Trayendo a colación a Guber (2001) la entrevista es una situación sobre la que una persona (investigador) obtiene información sobre algo interrogando a otra persona (informante). Esta información suele referirse a la biografía, al sentido de los hechos, opiniones, emociones, a las normas o estándar de acción o a los valores o conductas.

Partiendo de lo anterior y desde la perspectiva constructivista la entrevista es una relación social ya que el entrevistado tiene una gama de información, donde se condensan sentimientos, percepciones, creencias, maneras de ver el mundo e interpretarlo, dicha información permite establecer una relación con el entrevistador puesto que en el encuentro se construye esa realidad, que parte de dicha información.

De otro lado, para Guber (2001):

La entrevista tiene dos grandes momentos dentro del proceso investigativo: el de apertura y el de focalización y profundización. El primero consiste en que el investigador debe descubrir las preguntas relevantes y en el segundo debe implementar preguntas más profundas que generen ampliación y sistematización de estas relevancias (p.85).

En ese sentido se aplicaran entrevistas semi-estructuradas que posibilite el desarrollo del guion pre-establecido que oriente el encuentro y a su vez permite formular preguntas emergentes que puedan profundizar o complementar los interrogantes previamente formulados. Es así como se plantea iniciar las entrevistas con una identificación general, respondiendo a:

- ¿Usted se identifica como homosexual?
- ¿Qué edad tiene?
- ¿Es usted víctima del conflicto armado?
 - a. ¿De qué hecho y en que época?
 - b. ¿Cuántos años tenía?
- ¿Podría identificar el grupo armado que perpetuó el hecho victimizante?
- ¿En la zona donde residió que grupos armados existían? Mencione sus nombres, frentes o bloques.
- ¿Considera que algún grupo ejercía mayor grado de intimidación a la población LGBTI? ¿por qué?
- ¿Reconoce si algún miembro del grupo armado se identificaba como miembro de la comunidad LGTB?

Posteriormente un segundo grupo relacionado con Comportamiento y Entorno:

- ¿Era usted abiertamente homosexual en el sector donde residía antes del hecho victimizante?
- ¿Tuvo problemas dentro de la comunidad por su orientación sexual?
- Había algún actor que ejerciera presión o que limitara su orientación sexual?
- ¿Alguna vez sintió temor por develar (hacer pública) su orientación sexual en el lugar donde residía?
- ¿A qué le temía, que le generaba ese temor?
- ¿Existió alguna sanción contra la población LGTB en razón de su orientación sexual? (expulsión del territorio, burlas públicas, entre otras acciones).
- ¿Recuerda si alguna persona fue asesinada, maltratada o violentada por su orientación sexual?
- Existía alguna entidad, organización social pública o privada o alguna persona que diera apoyo a la comunidad LGBTI?

- ¿Cuándo declaró los hechos victimizantes ante las autoridades se identificó como persona del colectivo LGBTI?

Teniendo en cuenta que en el desarrollo de la entrevista pueden emerger cuestiones que no estaban previamente fijadas y que aportan a la consolidación de la información..

4.5 Análisis de información

Para el análisis de datos de la presente investigación la técnica de análisis de contenido cobra relevancia, López (2002) la ubica en el ámbito de la investigación descriptiva, pretendiendo descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado, extrayéndolos de un contenido dado a través de un proceso que se caracteriza por el intento de rigor de la medición. Esta técnica permite analizar y sistematizar la información obtenida de los informantes mediante las entrevistas. Para ello se recurrirá al análisis o Codificación descriptiva y primer nivel de categorización, Sandoval (1996) menciona que el proceso se inicia con una fase exploratoria en la cual aparece un primer tipo de categorías eminentemente descriptivas, estas están prefijadas previamente por el investigador.

De igual manera el mismo autor refiere que el sistema categorial empleará, para nombrar sus unidades de análisis o categorías, los llamados "códigos crudos o descriptivos". Los cuales pueden ser, alternativa o simultáneamente, de dos tipos: "vivos" o "sustantivos". En el primer caso, se emplean expresiones textuales de los actores y en el segundo, se acude a denominaciones creadas por el investigador, pero apoyadas en rasgos que es posible identificar y evidenciar en los datos recogidos y agrupados por dicho investigador (p.159).

En suma, Briones (1996) en Mielles y otros (2012) expone que la validación de las conclusiones obtenidas se hace aquí a través del diálogo, la interacción y la vivencia; las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización.

4.6 Trabajo de campo

El trabajo de campo dio su inicio en la fase de búsqueda de informantes, al ser una población de difícil contacto y acceso se hizo necesario apoyarse en las entidades gubernamentales con presencia en el Departamento del Tolima que abordan a la población LGTB y a las víctimas del conflicto armado. En ese sentido, se estableció comunicación con la oficina de Inclusión Social de la Gobernación del departamento y en cabeza del referente departamental para el colectivo se posibilitó el contacto inicial con la población a trabajar. Es de resaltar que previo a la realización de las entrevistas se explicó a los participantes el objetivo del ejercicio investigativo y su utilización como trabajo académico para obtener el título de Master, para ello se diligenció el consentimiento informado en donde autorizaron la recolección de la información y el tratamiento de los datos. Finalmente, los datos obtenidos se codificaron a fin de proteger la identidad de los participantes, razón por la cual no se encuentra nombres de los mismos si no la palabra “entrevistado” en los fragmentos empleados en el apartado de resultados de la investigación.

5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las personas entrevistadas de manera individual y en momentos diferenciados permitieron el cruce de información al estar presente en sus narrativas aspectos comunes en la vulneración de los derechos de las personas Lesbianas, Gay y Transexuales tales como el estigma a personas que viven con VIH, el trabajo sexual de las mujeres trans y el comportamiento femenino de los hombres gays.

Así las cosas, los hombres gays entrevistados en sus relatos develaron mecanismos, acciones y percepciones respecto a la vulneración de sus derechos en el marco del conflicto armado, es por ello que se condensó en matrices el dato empírico recolectado por persona participante, en tanto que su narrativa permitió el posterior análisis y relacionamiento con las categorías de trabajo propuestas.

5.1 La homosexualidad: ¿libre desarrollo de la personalidad?

La orientación sexual socialmente ha sido avalada y permitida para los heterosexuales, existiendo un veto para aquellas formas de relacionarse erótica y afectivamente que rompen con dicha concepción tradicional, no siendo la homosexualidad ajena a la persecución bajo preceptos religiosos que se traducen en comportamientos y exigencias de moralidad. Así las cosas Costa (1992) en Cornejo (2007) menciona que

.....reflejaba la obsesión creada por las ideologías instintivistas, evolucionistas y racistas del siglo XIX para justificar el modelo de sexualidad familiar, conyugal y heterosexual en cuanto fortaleza de la moral privada y signo de superioridad de la cultura burguesa frente a otras clases sociales y a los pueblos colonizados (p.86).

Se denota la manera en que se construyó social y culturalmente nociones respecto a las personas homosexuales y como ello emergió en el marco del conflicto armado, Lanteri-Laura (1979) en Cornejo (2007) expone que el homosexual empezó a ser sancionado por no cumplir con la función biológica de reproducción y conservación de la especie, siendo el placer sexual perverso al no relacionarse con la procreación (p.92).

Pues bien, el hombre homosexual en el conflicto armado fue señalado como desviado social al no cumplir con las funciones esperadas respecto a procreación y establecimiento de relaciones heterosexuales, sumado al rechazo hacia las conductas feminizadas de estos: “Los hombres adoptamos posturas femeninas, más espontáneos, eso nos hace más visibles. (Entrevistado 2)”

Los hombres que adoptaban posturas, comportamientos y actitudes de su género opuesto al estar expuestos eran blanco fácil de persecución o intimidación, pues como relató un entrevistado: “desde los 5 años me gustaba ser femenino y por eso vaina del conflicto fue que me cortaron el cabello” (Entrevistado 4).

La narrativa permite identificar como se vulneró el derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad consagrado en el artículo 43 de la Constitución Política Colombiana, lo cual se traduce en un daño

psicológico por inhibición y coartar la expresión del sujeto mediante la sanción social de cortarle el cabello de manera obligatoria. En suma, las expresiones individuales eran cercenadas por el grupo armado en tanto que no se ajustaban a su tipo ideal de ser hombre heterosexual en la sociedad, esto conllevó a que se cambiaran patrones de comportamiento para lograr un encubrimiento de la orientación sexual.

Se adoptan comportamientos heterosexuales, el ocultar su comportamiento, invisibilizarse, en Bogotá traté de manejar mi vida homosexual callado, cambiar el tono de voz por una más fuerte, una actitud más ruda, no hablar del tema, no estar con gente gay.” (Entrevistado 2)

La intimidación del que fueron víctimas la población LGTB generó transformaciones de vida en los sujetos en la medida que los obligó a despersonalizarse para ajustarse a lo esperado por el contexto de recepción, entendido este como la ciudad, municipio o lugar de acogida posterior al desplazamiento.

5.2 La mujer lesbiana y transexual en el marco del conflicto

La mujer ha sido altamente vulnerada en el conflicto armado, ya sea por violencia sexual o reconfiguración de sus grupos familiares por desaparición o muerte de sus parejas; sin embargo esto para las mujeres heterosexuales, a partir de ello se revisaron las cifras de la Unidad para las Víctimas y el Registro Único de Víctimas-RUV en las cuales se expone que las mujeres representan el 49,73% de la población incluida en el RUV, información publicada el 7 de marzo de 2017 en la página web de la entidad pública. De otro lado, el informe del subcomité técnico de enfoque diferencial a corte de 2016 establece que la indemnización ha sido otorgada del total a 553 personas bisexuales, 426 gays, 237 lesbianas, y 105 personas trans. (Unidad para las Víctimas, 2017. p.1).

Estas cifras denotan dos fenómenos importantes, el primero corresponde al subregistro existente respecto a la identificación de la orientación sexual de la persona declarante o víctima ante las autoridades respectivas, pues el documento construido por el subcomité técnico

expresa que solo a partir del año 2012 es que se incorporó la variable que permitiera disgregar a la población por orientación sexual e identidad de género. Esto conllevó a que aquellos que relataron hechos victimizantes con anterioridad al 2012 no se les reconociera como población de especial protección en razón de diversidad sexual.

Creo que en esa época no existía ninguna corresponsabilidad en querer identificar la población LGTB, lo único que importaba era si le dieron un tiro, le mataron la mamá no si es gay o no, eso hace que se invisibilise. (Entrevistado 2)

Se rescata el fragmento anterior en la medida que el entrevistado fue víctima con anterioridad al año en cuestión, no logrando que su orientación sexual e identidad de género quedara registrada en los datos oficiales del gobierno. Esto se corrobora al entrevistado exponer que:

...Me dieron un papel en la unidad que decía que era desplazado pero yo no estaba de acuerdo con eso porque en ningún lado decía que yo soy homosexual y el director de la unidad dijo que eso no era importante, que lo que importaba era el hecho victimizante.” (Entrevistado 2)

En segundo lugar las mujeres lesbianas y trans han tenido una importante participación en el conflicto, en especial las últimas al su identificación de género romper con el sexo biológico e iniciar el tránsito hacia el sexo opuesto; no obstante las cifras expuestas en apartados anteriores denota la baja documentación de los casos. Sin embargo, en palabras de los entrevistados se encontró que las mujeres homosexuales al parecer fueron menos perseguidas o vulneradas en razón de su orientación sexual que los hombres al no estar visibles en sus comunidades.

En mi contexto y en lo que yo conocí era un poco más marcado hacia mujeres trans y hombres gay, mujeres lesbianas conocidas no fueron desplazadas por su orientación sexual, yo lo percibo así porque las mujeres lesbianas pueden camuflarse más, en cambio los hombres adoptamos posturas femeninas, más espontáneos, eso nos hace más visibles.” (Entrevistado 2)

De igual manera:

...Eran más rechazados los hombres, las lesbianas casi no, a ellas casi no les hicieron nada, de hecho no se conocen historias de algo contra ellas. Conocí muchos casos de violencia contra los hombres, de hecho existía un homosexual que le decían Care mapa, no sé el nombre, pero lo golpeaban mucho.” (Entrevistado 1)

Esto quizá pudo responder a los patrones culturales ligados al machismo y la exigencia social sobre el hombre, quien debe asumir posturas rudas en comparación con las mujeres en quienes no recae esta exigencia. El escenario transexual en Colombia podrá abordarse de manera incipiente en el presente trabajo pues sus dinámicas sociales, culturales, familiares y personales tienen una diferenciación significativa respecto al restante de la comunidad homosexual en la medida que hay modificación corporal y los efectos que ello ocasiona en el contexto inmediato en el que se desenvuelve el sujeto, aunado al trabajo sexual que ejerce un sector de la población trans y el estigma que ha recaído sobre ellas.

Hubo amenazas en panfletos en donde señalaban a diferentes grupos de personas entre esos los LGTB y a las trabajadoras sexuales, sabemos que la mayor parte de las mujeres trans son trabajadoras sexuales en una sociedad que discrimina” (Entrevistado 3)

Finalmente, la mujer transexual en el marco del conflicto armado fue perseguida y vulnerada al no ajustarse a los requerimientos sociales y culturales al trasgredir la norma social con su tránsito al género opuesto, por su identificación sexual y modificación corporal y actitudinal.

5.3 El VIH y expulsión del territorio

Una de las problemáticas a las que se vio enfrentada la comunidad LGTB es el estigma respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana-VIH como enfermedad exclusiva de los homosexuales, esto generó la expulsión de sus territorios al ser una especie de riesgo para los residentes

de la zona. Es de resaltar que en palabras de un entrevistado los desplazamientos por el flagelo del VIH se expandieron hasta afectar a la población indistintamente de su orientación sexual: “Las personas que viven con VIH fueron víctimas de desplazamiento y de violencia, homicidios, independientemente de su orientación sexual.” (Entrevistado 2)

Sin embargo, hace hincapié en que un número significativo de pacientes con diagnóstico positivo hacía parte del colectivo LGTB relacionando el VIH y la homosexualidad como algo indivisible, señalando a la comunidad como “sidosos”, dándose las intimidaciones por medio de acciones directas o panfletos:

En el 2007 salgo del proyecto y empecé con otra organización y me apasioné con los casos, familias que tenían niños y familias que salieron desplazadas porque alguien en el pueblo dijo que tenían VIH, en el 2009 conocimos un caso de un chico que llegó con VIH a Ibagué y él no quería hablar del tema... Entonces un chico nos contó que las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) en el norte del Tolima se dio cuenta que era paciente VIH y le hicieron tomar sangre y no sabía de qué, además le habían matado su familia. (Entrevistado 2)

Por otro lado, la circulación de mensajes atemorizantes escritos señalando a sectores poblacionales en particular instándolos a abandonar la zona a riesgo de ser víctimas de algún hecho violento:

Recuerdo mucho un panfleto que llegó a mi casa un día tarde en la noche que decía que iban hacer toque de queda y que iban a matar a los maricas, sidosos y putas, la gente estuvo muy prevenida para salir o llegar tarde, en otros municipios como Fresno, Mariquita, Líbano también y muchas personas se fueron por eso, muchas mujeres trans se fueron y dejaron de hacer el trabajo sexual porque era eso o morir. (Entrevistado 2)

La modalidad empleada operaba como una especie de advertencia a las personas para que cedieran a las pretensiones de los grupos armados, siendo una forma de intimidación y presión para el abandono de la zona de residencia traducándose en desplazamiento forzoso, de otro lado

quienes permanecían fueron atacados por el grupo al margen de la ley: “Es cuando tu veías en el pueblo el panfleto que decía que los que tenían VIH y los iban a matar y eso se hizo realidad, los mataron.” (Entrevistado 1)

Los panfletos tuvieron impacto al generar el desplazamiento o atentar contra la integridad física de las personas, redundando directamente en la afectación de los Derechos Humanos.

6 CONCLUSIONES

A la luz de los objetivos planteados y su relacionamiento con los ejes temáticos y categorías de análisis propuestas podría decirse que el ejercicio exploratorio surtió su efecto al permitir al investigador identificar la vulneración de los Derechos de la víctima homosexual en el marco del conflicto armado colombiano. Los daños ocasionados se condensan en psicológico, físico, material y su impacto en el proyecto de vida individual o familiar. En ese sentido, se tratará de esbozar los hallazgos por categoría de análisis de la siguiente manera:

Daño Psicológico: Las acciones de intimidación y persecución del que fue objeto la comunidad LGTB provocaron que sus miembros asumieran actitudes de encubrimiento de su orientación sexual, no logrando desarrollarla de manera libre y espontánea en sus lugares de residencia u origen. De igual manera instó a los individuos a adoptar posturas corporales, lingüísticas y actitudinales que no correspondían con su sentir, provocando la despersonalización del sujeto limitando sus acciones como medio de auto protección y ocultamiento.

Daño Material: El desplazamiento forzado o forzoso genera la desvinculación con el predio o casa donde se reside, viéndose la víctima obligada a abandonar o vender su propiedad para salvaguardar la vida. Este fenómeno ha sido abordado por el Gobierno Nacional mediante la ley 1448 de Restitución de Tierras Abandonadas o Despojadas, la cual reconoce que en el marco del conflicto armado las personas perdieron el vínculo con sus propiedades a fin de salvaguardar sus vidas o las de sus familiares. Si bien es una ley que cubre al universo poblacional

identificado como “víctima” en su operativización se propende por la aplicación del enfoque diferencial para el abordaje de los casos.

Es de resaltar que los datos obtenidos no arrojaron información relacionada con afectaciones de índole material que redundaran en la pérdida o desvinculación de propiedades en zona rural o urbana; no descartándose que en un universo poblacional con mayor amplitud se encuentre el fenómeno señalado ya sea por afectación directa o indirecta a través de familiares.

Daño Físico: Si bien las personas entrevistadas no refirieron ser víctimas de alguna acción directa que afectara su corporalidad, si reconocen que algunos pares homosexuales fueron asesinados o golpeados.

Proyecto de vida: La transición de un espacio rural o municipal a uno ciudadano supuso el desarraigo de prácticas culturales propias del lugar de origen, pérdida de trabajo o actividad agrícola productiva, debilitamiento de relaciones familiares y recomposición del proyecto de vida. El desplazamiento es una situación inesperada que obliga la movilización del sujeto de manera individual, colectiva o de su grupo familiar hacia contextos inciertos, entrando en escena la capacidad de resiliencia para la adaptación al cambio y en consecuencia el redireccionamiento del proyecto de vida familiar o individual.

Acciones bélicas/Sanciones Sociales: En el presente ejercicio investigativo los relatos concernientes con acciones emprendidas por grupos al margen de la ley estuvieron relacionados con la circulación de panfletos o mensajes intimidantes y trato degradante hacia la comunidad LGTB, además de algunas acciones concretas como golpizas, llamadas atemorizantes y asesinatos. En suma, los grupos al margen de la ley reconocían a las personas homosexuales y trans como sujetos indeseados en la zona de su influencia.

A partir de lo anterior puede concluirse a nivel general que la homofobia manifiesta por los grupos armados se tradujo en acciones concretas vulneradoras de Derechos Humanos de las personas LGTB, lo que a su vez conllevó a que se produjera el fenómeno de desplazamiento e inserción en contextos ciudadanos en donde no se tenía garantizado los

mínimos básicos, siendo imperante recurrir a las entidades gubernamentales o red de apoyo para la suplencia de necesidades. En ese sentido, el accionar de las entidades públicas se vio limitado al no contemplar la identificación de la orientación sexual del sujeto que declaraba un hecho victimizante impactando de manera significativa el registro sobre personas auto identificadas como homosexuales en el universo poblacional conocido como “víctimas del conflicto armado”; ello se traduce de manera directa en una baja documentación de los casos y por ende la dificultad de formular estrategias de atención, abordaje e investigación encaminadas a la visibilización de las víctimas con orientación sexual diversa.

De otro lado, en el marco del conflicto armado los hombres gay se vieron obligados a ocultar su orientación sexual como estrategia de supervivencia, así mismo pudo replicarse dicha conducta al momento de declarar ante las autoridades algún hecho violento y no develar la orientación sexual como factor en el que se funda la vulneración de Derechos. De igual manera, se puede mencionar que aquellos que no develaron su orientación sexual a su grupo familiar o círculo social próximo pudieron no hacerlo debido al contexto de violencia, manteniéndose en el ocultamiento como estrategia de auto protección. Esto se liga directamente con el proyecto de vida y la forma en que se debe modificar o reformular el mismo en función de los cambios de vida emergentes e inesperados como lo es desplazarse de un sitio a otro, redundando en la calidad de vida de las personas y su grupo familiar; si bien el proyecto de vida está en constante reformulación deben obedecer los cambios a situaciones esperadas y planeadas, mas no enmarcado en una situación de vulneración de derechos que obligue al sujeto a implementar modificaciones sin previa planeación o contemplación.

El estigma en términos de Goffman desempeña un papel determinante en la vulneración de los derechos teniendo en cuenta que la orientación sexual homosexual rompe con la exigencia social de la heterosexualidad como practica erótica-afectiva permitida, lo que a su vez permite que se develan acciones que rechazan lo que no se ajusta a dicho patrón y en consecuencia se estigmatiza al sujeto homosexual al

rotularlo como un ser indeseado en la zona y que debe abandonarla en función de sus gustos sexuales. Situación similar se encontró respecto a las personas que fueron diagnosticadas con VIH, quienes se vieron en la necesidad de salir de su territorio, recayendo sobre estas el señalamiento como enfermas, además del estigma mediante el cual se relaciona la patología con la homosexualidad como un todo indivisible, desconociéndose el alcance de la enfermedad y sus implicaciones de orden bio psicosocial.

Así las cosas, la comunidad LGTB como colectivo se vio afectado al no poder visibilizarse al interior de sus comunidades y familias sin temor a las retaliaciones de los actores armados, impactando directamente a los sujetos de manera individual al limitar su comportamiento y actitudes a las condiciones del contexto, obligándolos a estar “dentro del closet”, inhibiendo el libre desarrollo de la personalidad, actividad laboral y locomoción. Es de mencionar que los resultados encontrados arrojan que aquellos que no lograban acomodarse a las exigencias de los actores armados eran obligados a abandonar la zona aunado a la circulación de mensajes intimidatorios.

Finalmente, los hallazgos no difieren de lo expuesto en los estudios de la Organización Colombia Diversa respecto a la baja documentación de los casos y las acciones homofóbicas vulneradoras de derechos de los grupos al margen de la ley en razón de la orientación sexual; estudios que sirvieron como soporte bibliográfico para adelantar el ejercicio de aproximación investigativo, información que se corroboró al momento de contactar la población a estudiar, presentándose diversas dificultades respecto a la identificación de los participantes debido a la ausencia de registros oficiales que permitiera ubicarlos, siendo necesario acudir al voz a voz y mediante la técnica de bola de nieve se logró establecer comunicación con los sujetos.

7 LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

El ejercicio investigativo revistió una dificultad importante relacionada con la población a entrevistar, dentro de los motivos que se

podieron identificar está el sub-registro de las entidades estatales respecto a la identificación de la orientación sexual y su invisibilización, lo que generó que se dificultara el contacto para iniciar el proceso de entrevistas, ligado al temor de algunos sujetos para participar en el proyecto. Fue necesario entonces acudir a la Alcaldía de la ciudad de Ibagué y a la Gobernación del departamento del Tolima quienes mediante la oficina de Inclusión y desarrollo social posibilitaron el contacto con algunos participantes, no obstante esto no obedeció a bases de datos que las dependencias tuvieran, sino mediante el voz a voz y bola de nieve donde el primer contactado referenció al siguiente.

Es de tener en cuenta que la dificultad en la consecución de los participantes solo permitió hacer un acercamiento somero de la vulneración de sus derechos en el marco del conflicto, siendo necesario que se explore con un universo poblacional más amplio que pueda validar la información aquí condensada. De otro lado, la revisión documental revistió una complejidad alta al no lograrse ubicar estudios distintos a los elaborados por la Organización Diversa y el Centro de Memoria Histórica, la primera de carácter privado y la segunda estatal, relacionados con la victimización de la comunidad LGTBI en el marco del conflicto armado; ello impidió que se pudiera hacer un comparativo entre los hallazgos aquí condensados y de otras fuentes de la literatura científica. Se espera entonces que esta aproximación inste al lector a preguntarse por la comunidad LGTB, su invisibilización en el conflicto interno y la imperiosa necesidad de develarlos como víctimas del conflicto armado en razón de la orientación sexual.

8 ¿SER VISIBLE O NO EN UNA JUNGLA DE CEMENTO?

Colombia ha sido un país que ha avanzado en la normatividad frente a la protección de las personas diversas, a partir de lo consignado en la Constitución Política de 1991 y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, además ha prevalecido el concepto de la igualdad mediante el cual se ha reconocido el derecho a la pensión, al matrimonio y se promulgó la ley antidiscriminación 1482 de 2011. No obstante, un marco

normativo en si mismo no es una herramienta suficiente, aunque si necesaria, para afrontar las dificultades que las personas con orientaciones sexuales diversas enfrentan día a día.

Ello lo refleja el informe sobre la situación de los derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Colombia 2022 elaborado por la organización Caribe Afirmativo; texto que reúne las vulneraciones y violaciones a las que son víctimas la población LGTBIQ+ sin ninguna razón distinta al odio por su orientación sexual y/o identidad de género, tales como “...homicidios y/o feminicidios, lesiones personales, amenazas, violencia policial y actos de discriminación y hostigamiento...” (Caribe Afirmativo 2022).

Por otro lado, las Naciones Unidas en su informe para los Derechos Humanos (2022) expone que los actores armados ejercen violencia en zonas rurales mayoritariamente, viéndose afectada la población LGTBIQ+ mediante los homicidios y desplazamientos impactando en el deterioro del tejido social y la capacidad de organización de las comunidades.

El fenómeno del desplazamiento interno trae consigo desolación, tristeza, desarraigo, desesperanza y en ocasiones muerte; las personas se ven en la necesidad de dejar la ruralidad e insertarse en ciudades desconocidas, metrópolis o no, con unas dinámicas culturales, sociales, económicas y de relacionamiento que distan de la vida en el campo. El ser víctima de conflicto armado en Colombia se ha relacionado con indefensión, traumas físicos y emocionales, deficiencias económicas y afectaciones familiares; creándose una imagen entorno al “desplazado”³ de persona altamente vulnerable con necesidad de asistencia estatal y a

³ toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otra circunstancia emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente al orden público”. (Ley 387 de 1997, artículo 1).

su vez visto con desconfianza por los residentes del lugar de recepción. Sumado a ello, las personas LGTBIQ+ se enfrentan a nuevas discriminaciones, reproches y segregaciones, emergiendo de nuevo situaciones problemáticas a partir de su forma de ser y estar en el mundo, trasladándose del campo a la ciudad las manifestaciones de violencia, aunque ya no armada, atentando contra su integridad moral y emocional; surge entonces la pregunta ¿Ser visible o no en una jungla de cemento?

Alejados del riesgo inmediato ocasionado por un grupo armado ilegal y una vez adentrados en ciudades del territorio nacional se genera una sensación, quizá, de calma y protección, preocupándose por otras áreas como la vivienda, el trabajo, la alimentación y el vestido mas no por ocultar quien sé es. No obstante, Caribe Afirmativo realizó un ejercicio de documentación de las cifras de violencia, encontrando lo siguiente:

Tabla 2. Consolidado de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género de las víctimas 2022

| ORIENTACIÓN SEXUAL IDENTIDAD DE GÉNERO | HOMICIDIOS FEMINICIDIOS | VIOLENCIA POLICIAL | AMENAZAS | DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO | TOTAL DE VÍCTIMAS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|-------------------|
|  Hombres gays | 47 | 36 | 1469 | 892 | 2444 |
|  Mujeres lesbianas | 14 | 21 | 679 | 493 | 1207 |
|  Hombres bisexuales | 10 | 15 | 384 | 69 | 488 |
|  Mujeres bisexuales | 4 | 12 | 372 | 52 | 440 |
|  Personas con experiencia de vida trans | 49 | 12 | 280 | 174 | 491 |
|  Otras identidades | 15 | 0 | 290 | 13 | 327 |
|  Sin especificar | 6 | 8 | 53 | 22 | 98 |
| TOTAL DE VÍCTIMAS | 145 | 104 | 3527 | 1725 | 5501 |

Fuente: Elaborado con la información triangulada de los datos entregados por la Fiscalía General de la Nación, los informes anuales de la Defensoría del Pueblo y del Observatorio de DD.HH de Caribe Afirmativo.

Fuente: Informe sobre la situación de los derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Colombia 2022 elaborado por la organización Caribe Afirmativo

Como se ve en la tabla anterior, los hombres gays son quienes aportan un número mayor de víctimas de discriminación, lo que corresponde con los hallazgos en la presente investigación respecto a la

alta incidencia del sexo masculino en hechos victimizantes que desencadenaron el desplazamiento y abandono de la zona de residencia. Si bien no es posible determinar si dentro del universo de las personas consignadas en la tabla de la referencia existen quienes se identifiquen así mismo como desplazadas por el conflicto armado en Colombia, si permite analizar el panorama al que se enfrentan en los centros poblados de recepción de desplazados y la forma en que se manifiesta la discriminación, segregación y maltrato a la población LGTBIQ+.

Retomando la pregunta ¿Ser visible o no en una jungla de cemento?, la respuesta podría enmarcarse en *“depende”* del contexto donde se desenvuelve el sujeto y la intención o no de silenciarse por temor a ser vulnerado o por el contrario levantar su voz y hacerse sentir.

Es una dicotomía que enfrenta el individuo frente a ser o no ser, estar o no estar, hacer o no hacer y por supuesto la forma en que se auto percibe y lo que desea proyectar. Colombia es un país con grandes pasos en materia de normatividad para la protección de la vida, sin embargo, se requiere fortalecer la operatividad de los instrumentos, políticas y recursos dispuestos para tal fin. Aunado a la imperante necesidad de generar conciencia social, cultura del respeto, empatía y comprensión frente a las distintas formas en que el ser humano se construye como sujeto, evitando trasgredir las cosmovisiones de sí mismo y de los otros, un mundo globalizado nos invita a reconocer y reconocernos como sujetos de derechos insertos en un sistema mundo que llamamos sociedad.

“una sociedad educada en diversidad sexual es una sociedad que entenderá que el ser humano tiene distintas formas de estar y ser en el mundo”

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES

Araya, S. (2002) *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: FLACSO.84

Banchs, M. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on social representations*, 9, 3-1.

Buenfil, M. (2013). *Duelo en la diversidad cuando los hijos salen del clóset*. México D.F: Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, A.C.

Caribe Afirmativo (2022) No se mata lo que no se olvida: Informe sobre la situación de los derechos humanos de personas LGTBQI+ en Colombia 2022.

Ceballos-Fernández, M. (2014). *Identidad homosexual y contexto familiar heteroparental: implicaciones educativas para la subversión social*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12(2), 643-658.

Colombia Diversa. (2017). *Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. Recuperado de <http://www.colombiadiversa.org/conflictoarmadolgbt/documentos/vivir%20baja%20sospecha.pdf>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia). Área de Memoria Histórica. (2013) *Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

De Colombia, C. P. (1991). Presidencia de la República. Santa Fe de Bogotá.

Cornejo Espejo, J. (2007). *La homosexualidad como una construcción ideológica*. Límite.

Cornejo, J. (2010). *Jóvenes en la encrucijada*. Última década, 18(32), 173-189.

Espejo, J. C. (2012). *"Coming out" en la escuela*. Bagoas-Estudios gays: gêneros e sexualidades.

De Yogyakarta, P. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Yogyakarta, Indonesia: Comisión Internacional de Juristas y Servicio Internacional para los Derechos Humanos. Recuperado de: www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf.

Fernández (2017) Capítulo 1 La guerra también nos tocó: panorama sobre la violencia hacia las personas LGBT en el conflicto armado Vivir Bajo Sospecha. *Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. (p. 20) Bogotá.

Fuente Rocha, E. (2006). La homosexualidad en la familia. *Tramas* (24), 61-73.

Goffman, E., & Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad* (Vol. 11). Editorial Norma.

Jiménez, M., Borrero, N., & Nazario, J. A. (2011). Adolescentes gays y lesbianas en Puerto Rico: procesos, efectos y estrategias. *Revista Puertorriqueña de Psicología, volumen* (22).

Ley 1448/2011, de 10 de junio *Por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*, Diario Oficial, 48096, de 10 de junio de 2011

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4. Universidad de Huelva

Mesa, J. A. C. (2015). *The repair of damage event in Colombia*. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 45(123), 317-363.

Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74).

Cortés, M., & Irina, L. (2014). *Memoria e imágenes de la violencia: relatos que marcaron a niños y jóvenes en la segunda mitad de los años ochenta en Colombia* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia).

Noir, R. (2010). *Sobre El Movimiento LGHBT (Lésbico, Gay, Homosexual, Bisexual, Transgénero)*. Revista Electrónica de Psicología Política 8 (22). Recuperado de http://www.psicopol.unsl.edu.ar/abril2010_Nota8.pdf.

Ortiz-Hernández, L. (2004). *La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género*. Política y cultura, (22), 161-182.

Platero, R., & Fernández, C. (2005). Conceptos clave sobre Homosexualidad y Lesbianismo.

Ramírez, M. E. (2013). *Construyendo Memoria Colectiva contra la impunidad y la Revictimización. Colombia: Grupo Pro Reparación Integral*. Agencia Diakonia.

Salamanca, A. Martin-Crespo, C. (2007) *El muestreo en la investigación cualitativa*.

Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Sexual, O. Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos Términos y Estándares Relevantes, (2012). *Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "CIDH" en cumplimiento de la resolución AG/RES, 2653*.

Unidad para las víctimas (2017) Orientación Sexual e Identidad de Género.

Weeks, J. (1981). *Sex, politics and society* (p. 94). London: Longman.

ANEXOS

Prototipo de entrevista

OBJETIVO GENERAL: Determinar las vulneraciones más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano.

| EJES TEMATICOS | PREGUNTAS | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Psicológicos • Materiales • Físicos • Simbólicos | Identificación General | 1. ¿Usted se identifica como homosexual? 2. ¿Qué edad tiene? 3. ¿Es usted víctima del conflicto armado? a. ¿De qué hecho y en que época? b. ¿Cuántos años tenía? 4. ¿Podría identificar el grupo armado que perpetuó el hecho victimizante? |
| | Comportamiento y Entorno | 5. ¿Era usted abiertamente homosexual en el sector donde residía antes del hecho victimizante? 6. ¿Tuvo problemas dentro de la comunidad por su orientación sexual? 7. ¿Había algún actor que ejerciera presión o que limitara su orientación sexual? 8. ¿Alguna vez sintió temor por develar (hacer pública) su orientación sexual en el lugar donde residía? |

| | | |
|--|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>a. ¿A qué le temía, que le generaba ese temor?</p> |
| | <p>Intensificación del conflicto y entorno</p> | <p>9. ¿Considera que el conflicto en la zona pudo influenciarlo para salir o no del closet?</p> <p>10. ¿Usted fue perseguido o desplazado por su orientación sexual?</p> <p>11. ¿Considera que su orientación sexual tuvo alguna relación con el desplazamiento?</p> <p>12. ¿Dejó propiedades, negocios u otros elementos al momento de salir de la zona donde residía?</p> <p>13. En la zona habían panfletos o mensajes intimidantes contra la población LGTB? ¿De qué manera asumió la situación?</p> <p>a. Podría describir el contenido de los mensajes.</p> <p>14. ¿Para los grupos armados existía alguna diferencia entre un hombre gay y una mujer lesbiana?</p> |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acciones bélicas • Acciones Sociales (sanciones) | <p>Identificación</p> | <p>15. ¿En la zona donde residió que grupos armados existían? Mencione sus nombres, frentes o bloques.</p> <p>16. Considera que algún grupo ejercía mayor grado de intimidación a la población LGBTI ¿por qué?</p> <p>17. ¿Reconoce si algún miembro del grupo armado se identificaba como miembro de la comunidad LGTB?</p> |
| | <p>Intensificación del conflicto y entorno</p> | <p>18. ¿Existió alguna sanción contra la población LGTB en razón de su orientación sexual? (expulsión del territorio, burlas públicas, entre otras acciones).</p> <p>19. ¿Recuerda si alguna persona fue asesinada, maltratada o violentada por su orientación sexual?</p> <p>20. Existía alguna entidad, organización social pública o privada o alguna persona que diera apoyo a la comunidad LGBTI?</p> <p>21. ¿Cuándo declaró los hechos victimizantes ante las autoridades se identificó como persona del colectivo LGBTI?</p> |

Matrices de entrevistas

Matriz 1: Entrevista

| Entrevistado 1 | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hombre 25 años | <p>¿Usted se identifica como homosexual? Si.</p> <p>¿Qué edad tiene? 25 años</p> <p>¿Es usted víctima del conflicto armado? ¿De qué hecho y en que época? ¿Cuántos años tenía?</p> <p>Si, en marzo de 1999 mataron a mi papá, él trabajaba como auditor en la cooperativa de caficultores del sur del Tolima y descubrió un lavado de activos de las farc y lo mataron por planadas. A nosotros nos amenazaban porque mi mamá empezó a investigar por la muerte de mi papá y eso.</p> <p>¿Podría identificar el grupo armado que perpetuó el hecho victimizante?</p> <p>Las FARC</p> <p>¿Para los grupos armados existía alguna diferencia entre un hombre gay y una mujer lesbiana?</p> <p>Si, eran más rechazados los hombres, las lesbianas casi no, a ellas casi no les hicieron nada, de hecho no se conocen historias de algo contra ellas. Conocí muchos casos de violencia contra los hombres, de hecho existía un homosexual que le decían Care mapa, no sé el nombre, pero lo golpeaban mucho.</p> |

| | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>¿Considera que algún grupo ejercía mayor grado de intimidación a la población LGBTI ¿por qué?</p> <p>Sí, porque en Chaparral hasta hace poco mataron a una mujer trans y sigue viéndose, allá anualmente hacían como un reinado de gays y siempre los golpeaban o algo pasaba, las farc siempre estaban en desacuerdo con eso, aunque el evento sigue dándose. Hace 4 años fui a Chaparral y supe que al señor que prestó la finca para el reinado lo mataron y se cree que fue las FARC porque ellos no estaban de acuerdo con eso.</p> <p>¿Existió alguna sanción contra la población LGTB en razón de su orientación sexual? (expulsión del territorio, burlas públicas, entre otras acciones).</p> <p>Algunas veces rotaban panfletos con nombres de personas que iban a matar y muchos se iban, los que no los mataban. Aparecían comerciantes y homosexuales.</p> <p>Existía alguna entidad, organización social pública o privada o alguna persona que diera apoyo a la comunidad LGBTI?</p> <p>Nunca existió, hasta hace poco existe.</p> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia (2018)

Matriz 2: Entrevista

| Entrevistado 2 | |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Hombre 32 años | <p>¿Usted se identifica como homosexual? si</p> <p>¿Qué edad tiene? 32 años</p> <p>¿Es usted víctima del conflicto armado?</p> <p>a. ¿De qué hecho y en que época?</p> <p>b. ¿Cuántos años tenía?</p> <p>Yo empecé a trabajar en al año 2004 en un proyecto contra el SIDA y empezamos a hacer sensibilización, de ese proyecto salieron organizaciones que trabajan con eso, en el norte había AUC y algo de guerrilla, en el sur guerrilla. Entonces las personas que viven con VIH fueron víctimas de desplazamiento y de violencia, homicidios, independientemente de su orientación sexual. Nosotros los recibíamos mientras adelantaban todas las gestiones con la unidad de víctimas. En el 2007 salgo del proyecto y empecé con otra organización y me apasioné con los casos, familias que tenían niños y familias que salieron desplazadas porque alguien en el pueblo dijo que tenían VIH, en el 2009 conocimos un caso de un chico que llegó con VIH a Ibagué y él no quería hablar del tema, nosotros éramos como la red primaria, porque la mayoría no tenían red por el estigma y hacíamos red de apoyo.</p> |

Entonces un chico nos contó que las AUC en el norte del Tolima se dio cuenta que era paciente VIH y le hicieron tomar sangre y no sabía de qué, además le habían matado su familia. Cuando él declaró en la UARIV no dijo que era positivo para evitar la estigmatización. Entonces hicimos un sin número de denuncias por el atraso en las atenciones, los traslados médicos y eso, yo me volví la cara publica del asunto, entonces a raíz de eso empecé a recibir llamadas muy extrañas pero hice caso omiso, eso no tiene que ver conmigo, ni nada, también empezamos hacer denuncias de trafico de medicamento porque la gente no tenía que comer y los vendían, recibía muchas llamadas y caso omiso, incluso identificaba que la persona que me llamaba tenía acento paisa, siempre me decía que por estar defendiendo a los maricas me iba a morir, una vez llegando a la alcaldía me llamaron y me dijeron cosas muy puntuales que ropa tenía mi mamá, donde estaba estudiando mi sobrino, yo que estaba haciendo y que si no me iba de Ibagué ese mismo día me mataban.

Llegué a mi casa hice maleta y cuando estaba en el terminal de Ibagué me iban a matar, eso fue en el 2010, por estar defendiendo a los maricas, es que en ese época la mayoría de los diagnosticados eran LGBTI, es cuando tu veías en el pueblo el panfleto que decía que los que

tenían VIH y los iban a matar y eso se hizo realidad, los mataron.

Yo le dije a mi mamá que me habían trasladado para Bogotá, hice cambiar el número de la casa, y le dije a una ex pareja porque le encargué a mi familia. Llegué a Bogotá y le dije a un amigo que qué hacía y él me dijo vete para la Unidad para las Víctimas, yo no sabía muy bien que hacer. Yo llego hacer una fila con 150 personas a Soacha donde todo es precario lo que uno escucha, la gente dice que te calles y no cuentes tu historia porque en la fila podía haber algún infiltrado, yo me identifiqué como líder social y como homosexual. Yo le llamé a eso el paseo de la muerte porque uno le cuenta a uno y a otro lo que pasó para que ellos digan si es cierto no lo que estás diciendo, entonces bajó el director y me dijo que me iban a dar un mercado, una cobija y una olla y que era lo único que se podía hacer por ahora, yo no tenía dinero y una señora me dijo que recibiera eso y me dijo si quieres yo te lo recibo y te puedes quedar en mi casa, yo allá no tenía familia, vivía muy atemorizado pensando que me iban a matar. Salí como a las 11 de la mañana con una cobija, un mercado y una olla y me fui a vivir a la casa de la señora.

¿Podría identificar el grupo armado que perpetuó el hecho victimizante?

Yo siempre concluí que eran las AUC porque siempre denunciábamos cosas de municipios del norte del Tolima que era donde ellos estaban, cuando llegué a Bogotá me dijeron que ellos ya se habían ido desmovilizado pero habían disidencias, ellos una vez se identificaron como AUC.

¿Era usted abiertamente homosexual en el sector donde residía antes del hecho victimizante?

Siempre he sido abiertamente homosexual. Yo nunca recibí ninguna ayuda del estado, jamás se interesó en proteger mi vida que era lo que necesitaba, eso lo ratifiqué cuando fui a Bogotá a un encuentro, duré dos años completamente escondido, tratando de no tener vínculo telefónico con mi familia porque pensé que algo les iba a pasar, creo que en esa época no existía ninguna corresponsabilidad en querer identificar la población LGTB, lo único que importaba era si le dieron un tiro, le mataron la mamá no si es gay o no, eso hace que se invisibilise.

¿Usted fue perseguido o desplazado por su orientación sexual?

Yo pienso que fue una confluencia entre ser homosexual y defender a otros homosexuales en situaciones precarias.

¿Considera que su orientación sexual tuvo alguna relación con el desplazamiento?

Yo siempre he sido abiertamente homosexual porque no todos los homosexuales vivimos con VIH, eso es lo que yo quería mostrar, me decían marica, de todos, cosas muy groseras. De hecho me dieron un papel en la unidad que decía que era desplazado pero yo no estaba de acuerdo con eso porque en ningún lado decía que yo soy homosexual y el director de la unidad dijo que eso no era importante, que lo que importaba era el hecho victimizante.

¿Dejó propiedades, negocios u otros elementos al momento de salir de la zona donde residía?

NO, la casa es de mi mamá y yo opto por irme, yo no podía cambiarle la vida a ella. Cuando me fui le dije que donde estaba no había señal, que viajaba mucho, cuando venía a Ibagué llegaba de sorpresa.

En la zona había panfletos o mensajes intimidantes contra la población LGTB?
¿De qué manera asumió la situación? Podría describir el contenido de los mensajes

Acá en Ibagué los empezamos a recibir, incluso en el barrio en el que yo vivo que

es hacia el norte, entonces recuerdo mucho un panfleto que llegó a mi casa un día tarde en la noche que decía que iban a ser toque de queda y que iban a matar a los maricas, sidosos y putas, la gente estuvo muy prevenida para salir o llegar tarde, en otros municipios como Fresno, Mariquita, Líbano también y muchas personas se fueron por eso, muchas mujeres trans se fueron y dejaron de hacer el trabajo sexual porque era eso o morirse.

¿Para los grupos armados existía alguna diferencia entre un hombre gay y una mujer lesbiana?

En mi contexto y en lo que yo conocí era un poco más marcado hacia mujeres trans y hombres gay, mujeres lesbianas conocidas no fueron desplazadas por su orientación sexual, yo lo percibo así porque las mujeres lesbianas pueden camuflarse más, en cambio los hombres adoptamos posturas femeninas, más espontáneos, eso nos hace más visibles.

¿En la zona donde residió que grupos armados existían? Mencione sus nombres, frentes o bloques.

Paramilitares, no recuerdo bloques ni nada, yo había olvidado esto hasta que fui a Bogotá y me movió todo y en la actualidad no quiero que eso siga invisibilizado, el

estado invisibilizó mi calidad de víctima, mis empleos en Bogotá fueron limpiado casas, repartiendo volantes, mojándome, la vida te cambia. Empleos de paga muy baja pero es la lucha por sobrevivir, a mí nunca me llamaron a preguntar oiga lo mataron, que pasó con usted? Mucha gente cayó, la gente oculta su orientación sexual para proteger su vida porque el victimario dice que hay que matarlo por marica, por sidoso, porque siempre nos han relacionado con el diagnostico, todos los maricas son sidosos, entonces se adoptan comportamientos heterosexuales, el ocultar su comportamiento, invisibilizarse, en Bogotá traté de manejar mi vida homosexual callado, cambiar el tono de voz por una más fuerte, una actitud más ruda, no hablar del tema, no estar con gente gay. Cuando se llega a Bogotá ofrecen el trabajo sexual y yo opté por otras cosas, pero muchos si lo hicieron.

¿Existió alguna sanción contra la población LGTB en razón de su orientación sexual? (expulsión del territorio, burlas públicas, entre otras acciones).

Era matarlos porque eso lo decían los panfletos y con horas específicas, tiene 24 horas para abandonar, pero muchos pensamos que era una bobada. No venía a nombre de nadie, solo de la comunidad, sidosos y putas.

| | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>¿Recuerda si alguna persona fue asesinada, maltratada o violentada por su orientación sexual?</p> <p>En esa época la fiscalía levantaba la investigación de asesinatos pero no lo tomaban como población LGTB solo si era hombre o mujer, recuerdo el caso de un estilista en Mariquita, pero su orientación sexual quedaba invisibilizada porque la fiscalía decía si hombre de 32 años asesinado y ya.</p> <p>Existía alguna entidad, organización social pública o privada o alguna persona que diera apoyo a la comunidad LGBTI?</p> <p>Yo no conocí ninguna.</p> <p>¿Cuándo declaró los hechos victimizantes ante las autoridades se identificó como persona del colectivo LGBTI?</p> <p>Sí, siempre.</p> <p>La relación con mi familia cambió, yo no les dije lo que había pasado pero no quería que nada les pasara a ellos, yo no quería que los siguieran identificando y opte por aislarme y silenciarme, no les dije todo lo que viví. El trabajo de aca se perdió, yo me fui y no cobré el salario, es cambiar la vida por todo estar bien o estar mal.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia (2018)

Matriz 3: Entrevista

| Entrevistado 3 | | |
|-----------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hombre | 36 años | Yo vengo del sur del Tolima, en nuestro territorio el conflicto armado golpeó mucho a la población LGTB, hicimos una línea de tiempo donde se identificó eso. En los territorios predominaban algunas ideologías donde las personas con identidades diversas no cabían, empezando por el núcleo familiar porque los grupos armados al llegar a la zona rural y ver los homosexuales hacia que se fueran o los mataban. Hubo amenazas en panfletos en donde señalaban a diferentes grupos de personas entre esos los LGTB y a las trabajadoras sexuales, sabemos que la mayor parte de las mujeres trans son trabajadoras sexuales en una sociedad que discrimina. Nos decían que por ser homosexuales teníamos un sin número de enfermedades, portadores, cuando son los heterosexuales que no se cuidan y contagian a los otros. |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Matriz 4: Entrevista

| Entrevistado 4 | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hombre 43 años | <p>¿Usted se identifica como homosexual? Sí, claro yo soy homosexual.</p> <p>¿Qué edad tiene? 43 años</p> <p>¿Es usted víctima del conflicto armado? De qué hecho y en que época? ¿Cuántos años tenía?</p> <p>Si desde el año 1991 porque las FARC me atropelló por tener el pelo largo, ellos decían que el que tenía pelo largo era ladrón o marihuanero. Yo siempre he sido de Chaparral y vivía en el campo laborando</p> <p>¿Era usted abiertamente homosexual en el sector donde residía antes del hecho victimizante?</p> <p>No, en esa época era un delito muy feo, le pegaban a uno, solo sabían los amiguitos, muy pocos.</p> <p>Había algún actor que ejerciera presión o que limitara su orientación sexual?</p> <p>Las farc, ellos ponían reglamento que no dejaban entrar marihuaneros, ni ladrones y por eso me cortaron el cabello porque yo lo tenía largo y querer siendo uno y tener que cortarme el cabello o si no que me fuera de la zona.</p> <p>¿Alguna vez sintió temor por develar (hacer pública) su orientación sexual en el lugar donde residía?</p> |

NO, siempre lo llevé en mi sangre, no me dio temor.
¿Considera que el conflicto en la zona pudo influenciarlo para salir o no del closet?

Siempre lo llevé en mi sangre, desde los 5 años me gustaba ser femenino y por eso vaina del conflicto fue que me cortaron el cabello, solo fue eso.

¿Considera que su orientación sexual tuvo alguna relación con el desplazamiento?

Claro, una gran parte, ellos ponían orden es que los homosexuales no eran bienvenidos, luego en el 2006 regresé a coger café y esa vez me desplazaron me dieron 24 horas para que me fuera o si no me desaparecían, eso fueron los milicianos del frente 21 de las farc, me desplazaron por gay. Como yo iba de Chaparral a trabajar a coger café y subí a coger café y un domingo por la tarde y el lunes me dijeron que me tenía que ir, que no podía estar más en el área por ser homosexual y que si no me iba me mataban y me tiraban al río.

En la zona había panfletos o mensajes intimidantes contra la población LGTB? ¿De qué manera asumió la situación?

Podría describir el contenido de los mensajes.

Una que otra vez dejaron panfletos en la zona urbana, se hacían llamar el escuadro de la muerte, de limpieza, era para ladrones, viciosos, población LGTB.

En esa época no había autoridades ni nada, nosotros vivíamos con miedo, no salíamos de noche a trabajar ni nada. Igual no le prestamos mucha atención a eso.

¿Para los grupos armados existía alguna diferencia entre un hombre gay y una mujer lesbiana?

No se los ideales de ellos, uno no conoce lo que otro está pensando, pero ellos decían que ni la lesbiana ni el homosexual era bien visto.

¿Existió alguna sanción contra la población LGTB en razón de su orientación sexual? (expulsión del territorio, burlas públicas, entre otras acciones).

En ese entonces nos llamaban maricas, gays o areperas, pero si hubo burlas, se burlaban de uno por ser gay, otros decían que nos daban machete para dejar de ser marica, las mujeres nos decían que uno estaba muy bizcocho y que nos enseñaban hacer hombres.

¿Recuerda si alguna persona fue asesinada, maltratada o violentada por su orientación sexual?

Si sucedieron casos, a uno le decían se va o lo matamos entonces por evitar la muerte la gente se iba, entonces algunos nos venimos.

Existía alguna entidad, organización social pública o privada o alguna persona que diera apoyo a la comunidad LGBTI?

Para nada, todo era nulo.

| | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>¿Cuándo declaró los hechos victimizantes ante las autoridades se identificó como persona del colectivo LGBTI?</p> <p>Yo nunca le tuve confianza a la Fiscalía Chaparral, ellos nunca le preguntan a uno si es gay o no, nunca preguntan por eso.</p> |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia (2018)